



ACUERDO DE ACREDITACION N° 49

Carrera de Ingeniería Civil Informática Universidad de Concepción

En la 16.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 14 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil Informática; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Concepción por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 16, de fecha 14 de enero de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Ingeniería, autorizadas por la CNA.
3. Que la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado acreditó la carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Concepción, por un plazo de cuatro años, según consta en el Acuerdo N° 102 del 6 de abril de 2004.



4. Que con fecha 17 de diciembre del año 2008 el Rector, Señor Sergio Lavanchy, representante legal de la Universidad presentó a Acredita CI S.A. la Solicitud de Incorporación al proceso de acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 17 de diciembre de 2008, el Rector, Señor Sergio Lavanchy, representante legal de la Universidad de Concepción y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
6. Que con fecha 23, 24 y 25 de noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
7. Que con fecha 18 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería y los propósitos declarados por la misma carrera.
8. Que con fecha 18 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
9. Que por comunicación del 6 de enero de 2010, la carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Concepción comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

I.- Que en relación al Acuerdo de Acreditación N° 102 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP, de fecha 6 de abril de 2004, la carrera:

- a. A nivel Institucional presenta evidencia de ir en vías de superación de:
 - El Plan de Estudios excesivamente recargado. Se ha propuesto un nuevo Plan de Estudios el año 2009 que será implementado el año 2011.
 - Los métodos pedagógicos tradicionales, a través de perfeccionamiento pedagógico que incorpora la innovación en el aula.



- Las carreras de ingeniería continúan sin contemplar las prácticas como actividades obligatorias incluidas en el plan de estudios.
- b. A nivel de carrera se encuentran en vías de superación las siguientes debilidades:
- Se ha definido un nuevo plan de estudio en el año 2009 que entrará en vigencia el año 2011 a través del cual se incorpora flexibilidad equilibrándose la carga docente en las asignaturas de la disciplina así como en la oferta de electivos de especialización.
 - La carrera ha incorporado Planificación a su quehacer definiendo un Plan de Desarrollo con indicadores evaluables.
 - La vinculación con el medio se ha intensificado normada a través de una política establecida y claros propósitos.
 - Se ha incorporado una política de incentivo a la actividad de perfeccionamiento docente a la que han suscrito los docentes de la carrera.
 - El contacto con egresados se ha sistematizado estando en vías de superación.
- c. Manteniéndose:
- El tiempo de permanencia de los alumnos en la carrera que es muy alto.
 - Los mecanismos de admisión no han variado.
- d. Las fortalezas Institucionales se mantienen, así como las fortalezas de la carrera.

II.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

La carrera presenta un Perfil de Egreso explícito, que define con claridad las competencias que se espera lograr en el egresado incorporando requerimientos de un profesional con un desempeño internacional exitoso. Es un Perfil de Egreso



actualizado y consistente con los objetivos institucionales. El Perfil de Egreso se difunde adecuadamente a la comunidad relacionada a la carrera.

La carrera ha redefinido el Perfil de Egreso siguiendo el Modelo Educativo de la Universidad de Concepción. Este se centra en el aprendizaje del alumno. De la misma manera se encuentra en etapa de reformulación del Plan de Estudios que nace de esta reformulación del Perfil. El Perfil de Egreso y Plan de Estudios basado en competencias se implementarán a contar del año 2011.

El Plan de Estudios se visualiza bien organizado y actualizado según se observa la disciplina a nivel internacional. En general, la estructura curricular es moderna, flexible, pertinente y consistente.

El proceso de enseñanza aprendizaje sigue los estándares internacionales de formación de especialistas. Se está a la espera de la implementación del nuevo Plan de Estudios a contar del año 2011.

La carrera ha incorporado un diagnóstico de entrada de sus alumnos, así como un mecanismo de apoyo a la formación deficitaria en Ciencias Básicas con el objeto de mejorar las tasas de deserción académica del primer año. Este mecanismo se implementará a contar de la matrícula del año 2010, de tal forma que no hay efectos evaluables aún. La carrera ofrece además cursos de nivelación de Verano como otro mecanismo de apoyo al desempeño del primer año del alumno sin embargo de este mecanismo no hay resultados efectivos que afecten a la carrera.

La Facultad promueve instancias de vinculación con el medio externo a través de visitas técnicas para los alumnos de sus carreras, como una actividad formal.

La Jefatura de Carrera dispone de información curricular en línea para conocer el progreso de los alumnos, información con la cual se espera realizar acciones en función de apoyar el proceso formativo.

La carrera cuenta con un sistema de seguimiento de sus egresados a través del cual retroalimenta formalmente el proceso formativo.

Destaca el nivel de productividad en Investigación y el fortalecimiento de la investigación orientada a problemas de impacto del ambiente productivo y social. Esto, en plena concordancia con los objetivos institucionales al respecto. La carrera



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

cuenta con una política explícita que guía estas actividades así como existen actividades de asistencia técnica y de transferencia tecnológica.

Debilidades

No se ha establecido un mecanismo formal y sistemático para la revisión del Perfil de Egreso.

Si bien se han incorporado metodologías innovadoras en el aula, existen aún asignaturas que se dictan en base a métodos tradicionales los que no están centrados en el aprendizaje del alumno. En este sentido no se aprecia una estrategia pedagógica implementada en la carrera. Se reconoce de todas formas que la implementación del Plan de Estudios basado en competencias requerirá de una estrategia global que se espera que la carrera incorpore para el éxito de este importante cambio curricular.

Los alumnos no son evaluados formalmente en actividades prácticas. La práctica profesional no está incluida en el Plan de Estudios.

Las altas tasas de deserción del primer año así como el tiempo que demora el alumno en titularse, tiempo que excede la duración oficial de la carrera.

La carrera no ha desarrollado mecanismos para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios como producto de sus actividades de vinculación con el medio.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La estructura organizacional es adecuada para el logro de los objetivos de la carrera. La carrera cuenta con directivos altamente calificados con experiencia en gestión académica así como con altas calificaciones profesionales. Las funciones están claramente definidas.

La sustentabilidad de la carrera está asegurada.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

En materia de políticas de recursos humanos, la Universidad de Concepción cuenta con políticas claras para la selección, promoción y renovación del cuerpo docente. Existen mecanismos de incentivo para el perfeccionamiento en la disciplina así como en docencia. Estos mecanismos son respaldados por la Facultad de Ingeniería. Se aplica formalmente la evaluación del desempeño docente.

La carrera cuenta con Infraestructura básica y especializada acorde a su proceso formativo. Los recursos esenciales para la docencia están disponibles y se aprecian actualizados. Destaca la Biblioteca Central así como el entorno del Campus que favorece la vida estudiantil.

Debilidades

En la Facultad existen procedimientos que no son acordes a la velocidad de cambio de los procesos formativos actuales, que deben revisarse haciéndolos más eficientes, en particular aquel relacionado con la actualización formal de los programas de las asignaturas y en especial aquel que formaliza los cambios mayores en el Plan de Estudios de las carreras.

La carrera no cuenta con una política de renovación sistemática del equipamiento computacional que garantice la cantidad y pertinencia tecnológica en el mediano y largo plazo.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

La Facultad y el Departamento presentan metas y objetivos definidos y comprometidos a nivel Institucional que son evaluables a través de indicadores verificables. Se visualiza una carrera consistente y con alto grado de especificidad en su proceso formativo cuyo propósito fundamental está definido a través del logro del Perfil de Egreso.

En la carrera, se respetan las condiciones esenciales de enseñanza en las cuales se matricularon los alumnos.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

Se consolida el cuerpo de docentes de la carrera en función de avanzar en el logro de los propósitos definidos al trabajar con dedicación en el proceso autoevaluativo. El proceso de autoevaluación es suficientemente crítico como para detectar las principales fortalezas y debilidades de la carrera, consensuarlas con la comunidad y plantear de manera adecuada en el Informe de Autoevaluación un Plan de Mejoras realista y verificable.

Debilidades

En materia de Integridad, la existencia formal de un Plan de Estudios del año 1995, un Plan Vigente desde el año 2006 y un futuro Plan de Estudios que se implementará a contar del año 2011, puede afectar la Integridad de la carrera.

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Concepción, impartida en Concepción en jornada diurna por el plazo de cinco años,** que culminan el 14 de enero de 2015.

Que este Consejo reconoce el avance de la carrera en materia de modernización de su proceso de enseñanza aprendizaje, sin embargo es menester que avance en la sistematización y evaluación de los mecanismos de mejoramiento continuo que ha ido incorporando.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- Incorporar y/o sistematizar la evaluación del logro de los objetivos de los mecanismos incorporados a la carrera relacionados con:
 - o Evaluación periódica del Perfil de Egreso.



- Validación y actualización del Plan de Estudios y en general del resultado del proceso formativo a través de la consideración de opiniones internas y externas de académicos, estudiantes, titulados, empleadores y otros cuerpos especializados cuando corresponda.
 - Seguimiento del progreso de los alumnos del primer año.
 - Disminuir las tasas de deserción de primer año.
 - Mejorar las tasas de retención a lo largo de la carrera.
 - Disminuir el tiempo que demora el alumno en titularse.
- Incorporar la evaluación de las prácticas profesionales como mecanismo formal para retroalimentar el proceso formativo. Incorporar estas prácticas al Plan de Estudios.
 - Desarrollar mecanismos de orientación académica o tutoría de los alumnos, a fin de monitorear rigurosamente su desempeño académico a lo largo de la carrera, y aplicar las acciones o medidas que sea necesario para su éxito.
 - La formalización del Plan de Estudios es materia prioritaria. Conjuntamente con ello, se sugiere revisar el procedimiento para actualizar el Plan de Estudios con el objeto de hacerlo más eficiente.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

FELISA CÓRDOVA GONZÁLEZ

Presidente del Consejo del Área de Tecnología

FERNANDO GARCIA CASTRO

Representante Legal Acreditación CI S.A.